



DECRETO N° 495

CHIGUAYANTE, 15 ABR. 2010

VISTOS: Estos antecedentes: Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°52/2010 de fecha 31 de marzo de 2010 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas; Decreto Alcaldicio N°452 de fecha 09 de abril de 2010 que adjudica la Contratación Directa "Pavimentación Aceras Sector Valle del Sol, Chiguayante"; El Contrato de ejecución de obras "Pavimentación Aceras Sector Valle del Sol, Chiguayante" de fecha 14 de Abril de 2010, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Chiguayante y empresa Constructora Alerce S.A., por un monto de \$70.000.000.- impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 80 días corridos a contar de la fecha de Acta de Entrega de Terreno, y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1. Ratifícase Contrato de Ejecución de obras de la Contratación Directa "Pavimentación Aceras Sector Valle del Sol, Chiguayante" de fecha 14 de Abril de 2010, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Chiguayante y empresa Constructora Alerce S.A., en un monto ofertado de \$70.000.000.- impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 80 días corridos a contar de la fecha de Acta de Entrega de Terreno.

2.- Impútase el monto que irroga el contrato de la oferta adjudicada en el punto anterior a la Cuenta Presupuestaria 31.02.004 "Obras Civiles" del Presupuesto Municipal 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/ERP/JLZ/CMV/cmv

Distribución:

- ☐ Alcaldía
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección de Obras Municipales
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Finanzas
- ☐ Sr. Henry Guzmán Lincolao (ITO)
- ☐ Secretaría Comunal de Planificación.
- ☐ Secretaría Municipal
- ☐ Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO A HORA 10:00